



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

0000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA NÚMERO:**

**2013      17      01      07      P07511**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR:    USD. \$ 9.510.000,00  
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 800.000,00  
CAPITAL ACTUAL:      USD. \$ 10.310.000,00**

**DI: 4 COPIAS  
JC.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte de junio del año dos mil trece**, ante mí, Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: El señor **Alfred Lawrence Zeller Starceovich**, en su calidad de Presidente y Representante Legal; y, el señor **Carlos Alberto Zaldumbide López**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROVEFRUT S.A.**, consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad.

*Notaría Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
2 civil casados, domiciliados en Quito, y capaces  
3 de contratar y obligarse, a quienes de conocer  
4 doy fe, en virtud de haberme presentado sus  
5 cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan;  
6 advertidos que fueron los comparecientes por mí  
7 el Notario de los efectos y resultados de esta  
8 escritura, así como examinados que fueron en  
9 forma aislada y separada, de que comparecen al  
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
11 amenazas, temor reverencial ni promesa o  
12 seducción me piden que eleve a escritura pública  
13 el contenido de la presente minuta que me  
14 entregan cuyo tenor literal es como sigue:  
15 " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
16 públicas a su cargo sírvase extender una de aumento  
17 de capital y reforma del estatuto de compañía  
18 anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas  
19 siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura  
20 pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la  
21 Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines,  
22 el veinte y ocho de junio de mil novecientos  
23 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil  
24 del Cantón el quince de agosto de mil novecientos  
25 ochenta y nueve, se constituyó la compañía  
26 "PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS  
27 TROPICALES S.A.; **Dos.** Mediante escritura pública  
28 otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria

*Notaría Séptima del Cantón Quito*

---

*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

000002

1 Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el  
2 veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y  
3 nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil  
4 el nueve de marzo de mil novecientos noventa, se  
5 aumentó el capital y se reformó los estatutos de la  
6 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y  
7 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Tres.** Mediante escritura  
8 pública de treinta de julio de mil novecientos  
9 noventa y dos, también otorgada ante la Notaria  
10 Segunda del Cantón, Doctora Ximena Moreno de  
11 Solines, inscrita el diez de septiembre de mil  
12 novecientos noventa y dos en el Registro Mercantil  
13 del cantón Quito, nuevamente se aumentó el capital  
14 y reformaron los estatutos de la compañía  
15 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS  
16 TROPICALES S.A.; **Cuatro.** Mediante escritura pública  
17 otorgada el veinte y tres de diciembre de mil  
18 novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo  
19 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,  
20 inscrita en el Registro Mercantil el quince de  
21 abril de mil novecientos noventa y cuatro, se  
22 aumentó el capital, se reformaron y codificaron los  
23 estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE  
24 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Cinco.** Mediante  
25 escritura pública otorgada el doce de febrero del  
26 dos mil uno, ante el Notario Décimo Primero del  
27 Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el  
28 Registro Mercantil el once de abril de dos mil uno,

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 uno, se aumentó el capital y reformaron los  
2 estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE  
3 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Seis.** Mediante  
4 escritura pública otorgada el veinte y uno de  
5 noviembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo  
6 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,  
7 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de  
8 febrero del año dos mil tres, se aumentó el capital  
9 y reformaron los estatutos de la compañía  
10 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS  
11 TROPICALES S.A.; **Siete.** Mediante escritura pública  
12 otorgada el dieciocho de julio del dos mil tres,  
13 ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor  
14 Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro  
15 Mercantil el nueve de septiembre del dos mil tres,  
16 se aumentó el capital y reformaron los estatutos de  
17 la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y  
18 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Ocho.** Mediante escritura  
19 pública otorgada el trece de julio del dos mil  
20 cuatro, ante el Notario Décimo Primero del Cantón,  
21 Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el  
22 Registro Mercantil el diez de septiembre del dos  
23 mil cuatro, se aumentó el capital y reformaron los  
24 estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE  
25 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Nueve.** Mediante  
26 escritura pública otorgada el seis de julio del dos  
27 mil cinco, ante el Notario Décimo Primero del  
28 Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el

*Notaría Séptima del Cantón Quito*

1 Registro Mercantil el diez y nueve de septiembre  
2 del dos mil cinco, se aumentó el capital y  
3 reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT,  
4 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.;  
5 **Diez.** Mediante escritura pública otorgada el seis  
6 de junio del dos mil seis, ante el Notario Décimo  
7 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,  
8 inscrita en el Registro Mercantil el nueve de  
9 agosto del dos mil seis, se aumentó el capital y  
10 reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT,  
11 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.;  
12 **Once.** Mediante escritura pública otorgada el  
13 diecinueve de junio del dos mil siete, ante el  
14 Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén  
15 Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil  
16 el quince de agosto del dos mil siete, se aumentó  
17 el capital y reformaron los estatutos de la  
18 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y  
19 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Doce.** Mediante escritura  
20 pública otorgada el veinte y uno de julio del dos  
21 mil ocho, ante el Notario Décimo Primero del  
22 Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el  
23 Registro Mercantil el ocho de octubre del dos mil  
24 ocho, se aumentó el capital, se reformó y codificó  
25 el estatuto de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA  
26 DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Trece.**  
27 Mediante escritura pública otorgada el  
28 siete de mayo del dos mil nueve, ante el





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1       Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío  
2       Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el  
3       catorce de octubre del dos mil nueve, se aumentó el  
4       capital, se reformó y codificó el estatuto de la  
5       compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y  
6       FRUTAS TROPICALES S.A.; **Catorce**. Mediante escritura  
7       pública otorgada el siete de junio del dos mil  
8       diez, ante el Notario Décimo Primero del Cantón  
9       Quito (Encargado), Doctor Luis Vargas Hinostroza,  
10      inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito  
11      el veinte y cuatro de septiembre del dos mil diez,  
12      la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y  
13      FRUTAS TROPICALES S.A., cambio su denominación a  
14      PROVEFRUT S.A., aumento su capital y se reformó el  
15      estatuto de la referida compañía; **Quince**. Mediante  
16      escritura pública otorgada el veinte y nueve de  
17      agosto del dos mil once, ante el Notario Séptimo  
18      del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza,  
19      inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito  
20      el veinte y tres de noviembre del dos mil once, la  
21      compañía PROVEFRUT S.A., aumentó su capital y  
22      reformó su estatuto; **Dieciséis**. Mediante escritura  
23      pública otorgada el cuatro de septiembre del dos  
24      mil doce, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito,  
25      Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el  
26      Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y  
27      seis de diciembre del dos mil doce, la compañía  
28      PROVEFRUT S.A., aumentó su capital y reformó su

*Notaría Séptima del Cantón Quito*

*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

000004

1 estatuto; **Diecisiete.** La Junta General  
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
3 PROVEFRUT S.A., en sesión celebrada el día diez de  
4 junio del dos mil trece,  resolvió aumentar el  
5 capital y reformar el estatuto de la misma.- Con  
6 estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE**  
7 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**  
8 **"PROVEFRUT S.A."**.- Comparecen al otorgamiento de la  
9 presente escritura, los señores Alfred Lawrence  
10 Zeller Starcevich, de nacionalidad ecuatoriana, de  
11 estado civil casado, domiciliado en Quito DM.; y,  
12 Carlos Alberto Zaldumbide López, de nacionalidad  
13 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en  
14 Quito DM., en sus calidades de Presidente y Gerente  
15 General, respectivamente y como tales  
16 representantes legales de la compañía "PROVEFRUT  
17 S.A.", conforme aparece de los nombramientos  
18 inscritos que se agregan y además debidamente  
19 autorizados por la Junta General de Accionistas de  
20 la referida Compañía en sesión del diez de junio  
21 del dos mil trece y proceden a otorgar, como en  
22 efecto otorgan, la presente escritura de aumento de  
23 capital y reforma del estatuto de la compañía  
24 "PROVEFRUT S.A.", con sujeción estricta a la  
25 resolución adoptada por la Junta General Universal  
26 de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta  
27 se inserta a continuación como parte integrante  
28 esencial de esta escritura: **ACTA DE**

*Notaría Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1       **GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**  
2       **COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES**  
3       **DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**- En Quito DM., hoy  
4       día, lunes diez de junio del dos mil trece, a las  
5       diez horas, en el local donde funciona las oficinas  
6       de la compañía, ubicado en el piso ocho del  
7       Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana  
8       1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia del señor  
9       Juan Xavier Checa, en representación de la compañía  
10       NINTANGA S.A.; y, el señor Francisco Correa  
11       Holguín, en representación de la compañía SOUTH  
12       AMERICAN FROZEN FOODS LLP., quienes representan la  
13       totalidad del capital pagado de la compañía, se  
14       constituye la presente Junta General Universal de  
15       Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el carácter de  
16       universal, con el exclusivo objeto de deliberar y  
17       resolver acerca del aumento de capital y reforma  
18       del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el  
19       titular señor Alfred Zeller Starcevich y actúa como  
20       Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos  
21       Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la  
22       Junta, se forma la lista de los accionistas  
23       concurrentes, con el número de acciones que tienen  
24       en representación y el número de votos que les  
25       corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la  
26       asistencia de todo el capital pagado de la  
27       compañía, documento que firmado por el Presidente y  
28       Secretario de esta reunión, se manda agregar al

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

000005

1 Expediente del Acta junto con los documentos que  
2 acreditan la representación de las accionistas.-  
3 Instalada la Junta, el señor Presidente pone a  
4 consideración de la misma el único punto del orden  
5 del día.- Inmediatamente la Junta General de  
6 Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el  
7 capital actual de la compañía de nueve millones  
8 quinientos diez mil 00/100 dólares de los Estados  
9 Unidos de América (US\$ 9.510.000,00), a diez  
10 millones trescientos diez mil 00/100 dólares de los  
11 Estados Unidos de América (US\$ 10.310.000,00), es  
12 decir un incremento de ochocientos mil 00/100  
13 dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
14 800.000,00), íntegramente suscrito y pagado por la  
15 accionista SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., con  
16 cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas y  
17 conforme consta en el cuadro de integración de  
18 capital que forma parte integrante de esta acta.-  
19 Se aclara que las accionistas, en el presente  
20 aumento de capital, han negociado las fracciones  
21 que resultan de los porcentajes de participación de  
22 cada una de ellas, en el capital de la empresa, con  
23 el fin de mantener el valor nominal de las  
24 acciones, por lo que la compañía NINTANGA S.A.,  
25 renuncia al derecho preferente que tiene para  
26 suscribir acciones en el presente aumento de capital  
27 la conformación del capital tal como consta en el  
28 cuadro de integración.- A continuación

*Notaría Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1       Presidente expone que como consecuencia de la  
2       resolución adoptada se debe reformar el estatuto en  
3       la parte pertinente al Artículo que se refiere al  
4       capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta  
5       por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto  
6       de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y  
7       ACCIONES.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la  
8       compañía es de diez millones trescientos diez mil  
9       00/100 dólares de los Estados Unidos de América  
10       (US\$ 10.310.000,00), dividido en diez millones  
11       trescientos diez mil (10.310.000) acciones,  
12       ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los  
13       Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".-  
14       Por último la Junta autoriza al Presidente y  
15       Gerente General de la compañía para que otorguen la  
16       correspondiente escritura pública de aumento de  
17       capital y reforma del estatuto con estricta  
18       sujeción a las resoluciones y términos adoptados en  
19       la presente reunión de Junta General, así como la  
20       realización de todos los trámites que fueren  
21       necesarios para el perfeccionamiento del aumento de  
22       capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber  
23       más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00,  
24       concediéndose 30 minutos de receso para redactar  
25       esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se  
26       da lectura a esta acta y se la aprueba por  
27       unanimidad firmando para constancia todos los  
28       concurrentes.- firmado) Sr. Alfred Zeller S.

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



1       Presidente; firmado) Sr. Carlos Alberto Zaldumbide  
 2       López, Gerente General-Secretario; firmado) Sr.  
 3       Francisco Correa H., en representación de SOUTH  
 4       AMERICAN FROZEN FOODS LLP.; y, firmado) Sr. Juan  
 5       Xavier Checa, en representación de NINTANGA S.A.-

6       **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los otorgantes,  
 7       en las calidades en que comparecen bajo juramento  
 8       declaran y reconocen: **UNO.-** Que el capital de la  
 9       compañía se eleva de nueve millones quinientos diez  
 10      mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América  
 11      (US\$ 9.510.000,00), a diez millones trescientos  
 12      diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de  
 13      América (US\$ 10.310.000,00), es decir un incremento  
 14      de ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados  
 15      Unidos de América (US\$ 800.000,00), íntegramente  
 16      suscrito y pagado por la accionista SOUTH AMERICAN  
 17      FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de  
 18      utilidades no distribuidas.- **DOS.-** Que es correcta  
 19      la composición del capital de la compañía tal como  
 20      consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General  
 21      Universal de Accionistas de diez de junio del dos  
 22      mil trece y que forma parte integrante a esta:-----

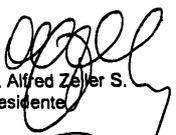
23      -----  
 24      -----  
 25      -----  
 26      -----  
 27      -----  
 28      -----

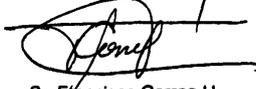


PROVEFRUT S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
	(A)	(B)			
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.	9.509.999,00	800.000,00	800.000,00	10.309.999,00	10.309.999
NINTANGA S.A.	1	0	0	1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>9.510.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>10.310.000,00</b>	<b>10.310.000</b>

  
Sr. Alfred Zeller S.  
Presidente

  
Sr. Francisco Correa H.  
en representación de  
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.

  
Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López  
Gerente General - Secretario

  
Sr. Juan Xabier Chéca  
en representación de  
NINTANGA S.A.

1       **TRES.-** Que la inversión que realiza la compañía  
2       SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., una sociedad de  
3       responsabilidad limitada, organizada y existente de  
4       acuerdo a las Leyes de Escocia, Reino Unido, es  
5       extranjera directa en los términos del Régimen  
6       Común de Tratamiento de Capitales Extranjeros,  
7       contenido en la Decisión Doscientos Noventa y Uno  
8       de la Comisión de la Comunidad Andina, en  
9       consecuencia la compañía tiene el carácter de  
10      extranjera en los términos del referido Régimen.-  
11      Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
12      cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que  
13      queda elevada a escritura pública con todo su valor  
14      legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por  
15      el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, afiliado  
16      al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula  
17      número 2446).- Para la celebración de la presente  
18      escritura se observaron todos los preceptos legales  
19      del caso; y, leída que fue a los comparecientes  
20      íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en  
21      todo lo dicho y para constancia firman conmigo en  
22      unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23  
24  
25  
26  
27  
28

  
SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH  
PRESIDENTE PROVEFRUT S.A.  
C.C. No. 170626523



*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

*Carlos Zaldumbide*

**SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ**

**GERENTE GENERAL PROVEFRUT S.A.**

**C.C. No. 170687924 - 2**

*Luis Vargas*  
**EL NOTARIO**

**RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No. 0196153.....**

Quito, 2 JUN 2013

*Luis Vargas*  
**EL NOTARIO**  
**Dr. Luis Vargas Hinostroza**



**PROVEFRUT S.A.**

Ecuador

0000008

Quito, 14 de junio de 2012

Señor Don  
**ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH**  
Presente

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

**PROVEFRUT S.A.** se constituyó bajo la denominación **PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.**, en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostraza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de **PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.** a **PROVEFRUT S.A.**, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Este nombramiento reemplaza al otorgado en Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de octubre de 2010, bajo el No. 12252, Tomo 141.

Atentamente,

  
Sra. Alicia García  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-  
Quito, 14 de junio de 2012

  
SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH  
C.I. 170626523-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **8992** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **03 JUL 2012**

REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Quito, 30 de septiembre de 2010

0030309

Señor Don  
**CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ**  
Presente

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinojosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a **PROVEFRUT S.A.**, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Este nombramiento reemplaza al otorgado en Junta General de Accionistas de 2 de octubre de 2009, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de octubre de 2009, bajo el No. 11836, Tomo 140.

Atentamente,

Srta. Alicia García  
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-  
Quito, 30 de septiembre de 2010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12253** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**  
- **6 OCT 2010**  
Quito, 30 de septiembre de 2010

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO  
Es FIEL FOTOCOPIA del documento ORIGINAL QUE me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, **29 de Septiembre de 2010**  
  
DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
NOTARIO SÉPTIMO

SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ  
C.I. 170687924

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
NOTARIO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DR. RAÚL CEUBA VELASCO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
QUITO - ECUADOR

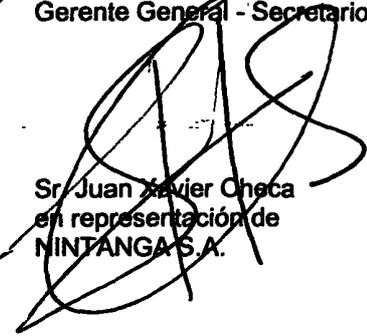
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-**

En Quito DM., hoy día, lunes 10 de junio del 2013, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia del señor Juan Xavier Checa, en representación de la compañía NINTANGA S.A.; y, el señor Francisco Correa Holguín, en representación de la compañía SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceovich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de nueve millones quinientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.510.000,00), a diez millones trescientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.310.000,00), es decir un incremento de ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.000,00), íntegramente suscrito y pagado por la accionista SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas y conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que las accionistas, en el presente aumento de capital, han negociado las fracciones que resultan de los porcentajes de participación de cada una de ellas, en el capital de la empresa, con el fin de mantener el valor nominal de las acciones, por lo que la compañía NINTANGA S.A., renuncia al derecho preferente que tiene para suscribir acciones en el presente aumento y acepta la conformación del capital tal como consta en el cuadro de integración.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de diez millones trescientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.310.000,00), dividido en diez millones trescientos diez mil (10.310.000) acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-

  
Sr. Alfred Zeller S.  
Presidente

  
Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López  
Gerente General - Secretario

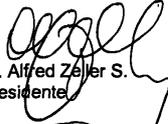
  
Sr. Francisco Correa H.  
en representación de  
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.

  
Sr. Juan Xavier Checa  
en representación de  
NINTANGA S.A.

PROVEFRUT S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

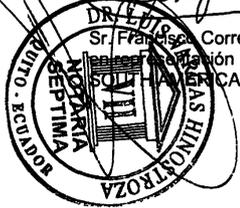
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
	(A)	(B)			
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.	9.509.999,00	800.000,00	800.000,00	10.309.999,00	10.309.999
NINTANGA S.A.	1	0	0	1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>9.510.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>10.310.000,00</b>	<b>10.310.000</b>

  
Sr. Alfred Zeller S.  
Presidente

  
Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López  
Gerente General - Secretario

  
Sr. Francisco Correa H.  
Representación de  
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.

  
Sr. Juan Xavier Chéca  
en representación de  
NINTANGA S.A.



0100010


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN  
 N. 170687924-2

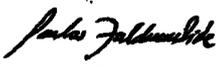
**CÉDULA**  
**CIVIL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ZALDUMBIDE LOPEZ  
 CARLOS ALBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 20/03/1977  
 NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 SEXO  
 M  
 ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 ELABORADA POR  
 CRISTINA VERA




**INSTRUCCIÓN**  
 BACHILLERATO  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ZALDUMBIDE PABLO ERNESTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LOPEZ ISABEL MERCEDES  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 LATACUNGA  
 20/03/01-02  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-01-02

V3044/2242


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

**030**  
**030 - 0086**      **1706879242**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO**

PROVINCIAS      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
 QUITO      BELISARIO QUEVEDO      LA GASCA  
 CANTÓN      ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





*Paula Zaldumbide*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN** N. 170626523-6

**CITADANÍA:** DOS  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** PICHINCHA  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 1989-12-09  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA ESTADOUNIDENSE  
**SEXO:** M  
**ESTADO CIVIL:** CASADO  
**MARIA SUSANA MARGON V**




**PROFESION / OCUPACION**  
 SUPERIOR TECNICO

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:** ZELLER ALFREDO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:** STARCEVICH JELBA

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:** QUITO 2012-04-09

**FECHA DE EXPIRACION:** 2022-04-09

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

**IDENTIFICACION** 000011




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 17 de febrero del 2013

170626523-6 174 - 0008

**ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE**

**PICHINCHA PIMBUNEN**

**SANGOLCA**

**EMISION USD. 0**

**DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00481**

3235393 24/06/2013 12:57:15

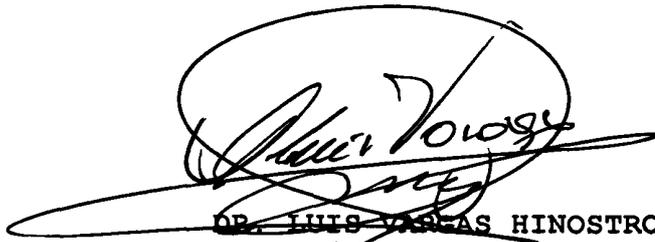
**3235393**

IMP. NOR. 02

*[Handwritten signature]*




Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A., la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





0000012

*Notaría Séptima de Quito*

**R A Z Ó N:** Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004577**, dictada el 11 de septiembre del año 2013, por el Dr Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de USD \$ 9'510.000,00 a 10'310.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la compañía **PROVEFRUT S.A.**, escritura pública otorgada ante el Dr Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del Cantón Quito, con fecha 20 de junio del 2013.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-

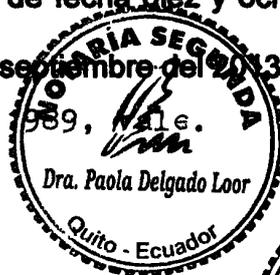
Quito, 20 de Septiembre del 2013



**DR. MARCIA NARANJO BORJA**  
**NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004577 de 11 de septiembre del 2013, tome nota de su aprobación del aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, al margen de la escritura de matriz de Constitución de la compañía PROVEFRUT S.A., celebrada el 28 de junio de ~~2013~~<sup>1989</sup>, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CUATRO CINCO DOS SIETE-DP-DPP, de fecha diez y ocho de septiembre del año dos mil trece.- Quito, a 25 de septiembre del 2013.

Lo testado no corre, lo interlineado



  
DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO.

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO.



# Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 45702

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3913
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

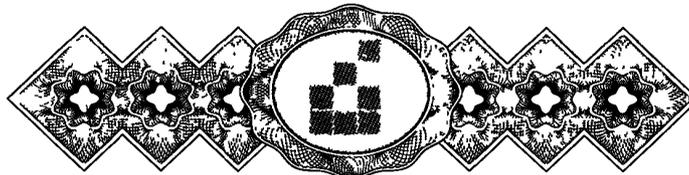
### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706879242	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
1706265236	ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE	Quito	ACCIONISTA	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004577
FECHA RESOLUCIÓN:	11/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROVEFRUT S.A.

Página 1 de 2



NE 0310464

IMP ION

# Registro Mercantil de Quito

0000016

**DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:** QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800000,00
Capital	10310000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 120 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 15 DE AGOSTO DE 1989, TOMO 21; Y, N° 3165 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

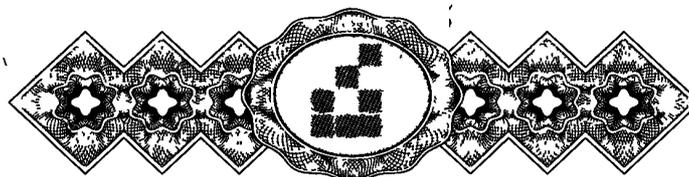
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

~~DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO~~

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Página 2 de 2



Nº 0310463

IMP 1001 00